

24-4/83

Las opiniones de Jaime Guzmán

Señor Director:

En la edición del 19 de abril de diario EL SUR aparece una extensa entrevista al señor Guzmán en la que emite juicios sobre diversos temas. Tan amplia variedad de materias no puede ser analizada en la brevedad de una carta y por ello sólo deseo referirme a algunas de sus opiniones.

No es conveniente que el silencio aparezca como una impunidad otorgada al señor Guzmán para arremeter con tal acritud contra el Cardenal y algunos obispos o contra todo aquel que no compartía su opinión.

Lo primero que debe destacarse es que sus críticas las hace en su condición de católico y en esa perspectiva, sus juicios son una "piedra de escándalo". Esta provincia tiene una vieja tradición de abierta y dura lucha ideológica que muchas veces llegó a la discusión religiosa; pero ni en medio de la mayor violencia los adversarios de la Iglesia usaron tan abrupta descalificación de sus personeros o un lenguaje de tamaña insolencia, menos aún amparados en situaciones políticas de excepción. Las expresiones del señor Guzmán son el mejor regalo para los que enarbolan alguna vez las banderas anticlericales.

¿De dónde acá el entrevistado se considera con el derecho a juzgar públicamente a sus pastores en tales términos? ¿Quién le otorgó la libertad de romper la primera obligación de un católico, cual es respetar el magisterio de su Iglesia, menos aún haciendo ostentosa profesión de tal? ¿Con qué autoridad se permite señalar lo que es propio de ese magisterio y lo que cae dentro del derecho de cada miembro de la Iglesia de tener una opinión personal? ¿Por qué reclama hoy para sí, lo que rechazó muchas veces para otros cuando esos católicos expresaron una opinión que él no compartía?

El derecho a disentir de la Iglesia o a juzgar lo que cae dentro de uno u otro campo, exige por lo menos la humildad para plantearlo o la criteriosa acepta-

ción de la posibilidad de su error. Nada de ello se trasunta en sus palabras; por el contrario, no trepida en tildar de imprudentes a los obispos con una soberbia que sobrecoge y abisma.

Sin embargo, en esa crítica frontal a la Iglesia, hay dos elementos que merecen ser analizados. Uno de ellos es la razón por la que cree que se ha mantenido la armonía entre la Iglesia y el Gobierno: "La paciencia del Gobierno para tolerar los excesos de ciertos sectores eclesiásticos". Más allá de la velada amenaza que implica esa frase, no admite ni siquiera por un instante la posibilidad que también se mantenga por la comprensión de su Iglesia para con los excesos del Gobierno. Enfocar así las cosas sólo devela su verdadera condición: él en verdad es un personero adicto al régimen, que no titubea en juzgar a su Iglesia cuando ella no concuerda con sus intereses políticos.

Nadie puede discutir su derecho a tomar esa opción; pero no es aceptable ni legítimo que la tome presumiendo de su catolicidad.

Es la estrategia del "Magisterio alternativo" que tanto ha utilizado la derecha: la Iglesia es digna de obediencia cuando respalda sus posiciones y privilegios y deja de serlo cuando, en el cumplimiento de su misión social, denuncia el orden injusto impuesto por la fuerza o la riqueza. La historia de Chile es rica en ejemplos de esta conducta.

Otro elemento digno de comentar son los hechos concretos sobre los cuales el señor Guzmán imputa "imprudencia y excesos" a los obispos o al Cardenal. Cualquier análisis concluirá que se trata de las denuncias que los obispos han hecho sobre la situación nacional en materia de derechos humanos o civiles.

En esa materia -por el contrario- somos muchos los que creemos que su preocupación por la validez de la democracia, el apremio ilegítimo, la injusticia económica, el lucro desenfrenado, el derecho a un juicio justo, la libertad de expresión, la autonomía uni-

versitaria, la tragedia del exilio o el derecho a disentir, es el más hermoso y reconfortable testimonio que ha dado la Iglesia chilena.

Si eso molesta al señor Guzmán, -ya que al parecer para ello pide libertad de análisis- quiere decir que no considera que la igualdad de derechos y oportunidades es la esencia de un orden social justo y por lo tanto un deber irrenunciable de la Iglesia. En este caso, sólo resta lamentar su profesión de fe y elogiar la conducta piadosa de la jerarquía que el señor Guzmán parece haber olvidado.

Si mantiene tal actitud en este aspecto de fondo, no es extraño que ese mismo maniqueísmo lo haga juzgar tan estrechamente otros hechos. Sólo así es comprensible que juzgue al Cardenal "como una especie de Jefe de la oposición" porque pide tolerancia al Gobierno o denuncia el oprobio de los más afectados por las medidas económicas.

Sólo así es comprensible que sindique de políticos respetables, sólo a aquellos a quienes el Gobierno reconoce como tales "al entregarles responsabilidades y tareas". Sólo así es comprensible que juzgue la homilía del Cardenal en el funeral de Eduardo Frei como un compromiso con la Democracia Cristiana, cuando es una enaltecida expresión de ecuanimidad y respeto a la valía de un hombre que llenó 50 años de la trayectoria de los católicos en política.

Hasta su rechazo al jetset -que es digno de aplauso- carece de autocrítica para reconocer que sus liviandades son el fruto inevitable de un modelo socioeconómico lleno de antivalores cristianos, impuesto por el Gobierno que él defiende.

Nada ha sido más perjudicial al país que la alienación de los que, desde una posición de poder, empiezan a sentir un sentido mesiánico de su destino rayano en el fanatismo. La entrevista del señor Guzmán es un buen ejemplo de ello.

Mariano Ruiz-Eskude Jara

Cartas al Director

Réplica sobre entrevista a Jaime Guzmán Errázuriz

Señor Director:

En la edición del diario EL SUR del 19 de abril, se publicó una interesante entrevista al abogado y profesor universitario, don Jaime Guzmán E. En ella, el entrevistado analiza temas políticos, religiosos y económicos con la claridad, franqueza e independencia de juicio que le han significado un merecido respeto de la opinión pública, aun de parte de muchos de quienes no comparan todos sus puntos de vista.

De ahí que resulte extraño que, en una carta al director publicada recientemente por su mismo diario, el señor Mariano Ruiz-Esquide distorsione el alcance de las ponderadas expresiones de don Jaime Guzmán, atribuyéndole un fanatismo que más bien evidencia que quien realmente lo padece es el señor Ruiz-Esquide.

1.— Sostiene este último que el señor Guzmán pretende fijarle los límites al Magisterio de la Iglesia. Nada más falso y gratuito. Lo que el señor Guzmán realiza es constatar que hay pronunciamientos episcopales que exceden notoriamente esos límites que la propia doctrina de la Iglesia ha fijado. Esto es tan evidente, que sólo así se explica que los obispos chilenos discrepen abiertamente en tales materias.

¿Pretenderá alguien sostener que cuando, por ejemplo, el Obispo de Osorno sostiene que el actual período de transición constitucional es demasiado largo, está haciendo uso de su Magisterio obligatorio en conciencia para los católicos?

Si esos y otros pronunciamientos similares de algunos prelados no estuvieran fuera del ámbito de su Magisterio, ¿Cómo explicarse que los propios obispos chilenos discrepen entre sí, como permanentemente ocurre, por ejemplo, entre el cardenal Silva Henríquez y monseñor Emilio Tagle? ¿Sostiene, al contrario, el señor Ruiz-Esquide que los obispos chilenos discrepan en materias propias de su Magisterio moral?

Prefiero concordar con el señor Guzmán en que divergen en temas que no son parte de Magisterio y donde cada católico tiene derecho a discrepar de su

obispo, incluso públicamente, dentro de la libertad y del pluralismo que la Iglesia reconoce a los laicos en materias políticas. De lo contrario, habría que deducir la absurda conclusión de que un buen católico de Santiago debería pensar lo contrario de un buen católico de Valparaíso, frente a una misma materia supuestamente moral. Sería grotesco, ¿no es cierto?

2.— El señor Ruiz-Esquide incurre en tergiversaciones aún más burdas de lo afirmado por don Jaime Guzmán, clásica táctica de amañar lo dicho por otro para atacar lo que éste no ha sostenido. Ello puede ser efectista pero no es serio.

Mientras el señor Guzmán señaló que "hay obispos" que adoptan posturas que no le parecen "prudentes ni adecuadas", el señor Ruiz-Esquide le imputa hacer tal afirmación respecto "de los obispos" en general. Harto distinto, ¿verdad?

Mientras el señor Guzmán reprocha al Cardenal que "a veces actúa como si fuese el jefe de la oposición política chilena", el señor Ruiz-Esquide dice que aquél "juzga al Cardenal como una especie de jefe de la oposición". Nueva tergiversación ¿verdad?

Mientras el señor Guzmán da como ejemplo de lo anterior el discurso pronunciado por el Cardenal en los funerales de don Eduardo Frei, señalando que era legítimo para un militante demócratacristiano pero que "no me parece que el lenguaje de esa intervención haya sido el que correspondía al Cardenal Arzobispo de Santiago para despedir a un expresidente de Chile", el señor Ruiz-Esquide supone que los reparos del señor Guzmán al Cardenal serían por "las denuncias que los obispos han hecho sobre la situación nacional en materias de derechos humanos o civiles". ¿De dónde saca eso? ¿No es ya ello el colmo de la falta de seriedad para desvirtuar lo dicho por quien se desea contradecir a toda costa?

3.— El señor Ruiz-Esquide se escandaliza de que la referida homilía del Cardenal al despedir los restos del expresidente Frei se juzgue por el señor

Guzmán "como un compromiso con la Democracia Cristiana".

Para que aprecien los lectores si tiene o no razón al respecto, transcribo sólo un pequeño trozo de dicha homilía. Dijo el Cardenal que el señor Frei "fue un hermano que tenía para nosotros la alegría de representarnos plenamente" y agregó que "la Iglesia de Chile pidió a un grupo de jóvenes de acción católica que encabezaba Eduardo Frei que, dejadas las viejas teorías liberales, hicieran suya y lucharan por aplicar la doctrina social de la Iglesia en nuestra patria, comenzando así la ardua, dolorosa y larga lucha que muchos de nosotros hemos vivido"...

Tan claro fue el compromiso del Cardenal con la Democracia Cristiana que (como lo recuerda el profesor Guzmán en su entrevista) el expresidente demócratacristiano de Venezuela, Rafael Caldera, lo alabó diciendo que Su Eminencia hizo "una definición sin cautela, sin posiciones falsas y cobardes, para justificar y reconocer lo que la Democracia Cristiana representa para la Iglesia". Si eso era mal interpretar a Su Eminencia, ¿por qué ni el propio Cardenal ni tampoco ningún demócratacristiano chileno desautorizó al señor Caldera? ¿Por qué algunos rasgan vestiduras sólo cuando el señor Guzmán afirma lo mismo, aunque con un juicio de valor contrapuesto en la materia?

4.— El señor Ruiz-Esquide recuerda que nuestra región ha vivido duras luchas ideológicas donde las posturas anticlericales no han estado ausentes. Bueno sería reflexionar si muchas de éstas no tuvieron o tienen por origen el clericalismo indebido con que ciertos eclesiásticos pretenden manejar la política chilena. La valentía de una personalidad tan seria y prestigiosa como don Jaime Guzmán para hacerle frente, a mi juicio, es un patriótico aporte a evitar las verdaderas causas de gran parte de ese anticlericalismo, con lo cual él realiza un gran bien a la Iglesia, a Chile y un futuro democrático menos cargado de pasiones que nuestro pasado político.

Alfredo Ibieta Astorquiza
C.I. 51.405.862

Dgo 15-V-83

Cartas al Director

En torno a una entrevista

Señor Director:

El abogado señor Jaime Guzmán, en entrevista publicada por el diario EL SUR (19 de abril), formuló declaraciones sobre diversos temas.

Entre otros, dedicó duros ataques al Cardenal, ahora Arzobispo dimisionario de Santiago, monseñor Raúl Silva Henríquez, y a algunos obispos.

El doctor Mariano Ruiz-Esquide respondió de manera muy precisa discrepando de dichas opiniones y, en particular, rechazando fundamentalmente los ataques al señor Cardenal y a algunos obispos.

En carta de fecha 8 de mayo, el señor Ibieta Astorquiza manifiesta extrañeza por la respuesta del señor Ruiz-Esquide e insiste respaldando los conceptos del señor Guzmán.

Quisiéramos extraer brevemente algunas conclusiones de tan reciente polémica:

1º) Nos parece altamente positivo que el diario EL SUR de tribuna a estos intercambios de opiniones que contribuyen a dar a conocer puntos de vista discrepantes, contribuyendo, sin duda, a una mejor formación de la opinión pública.

2º) El señor Guzmán, al atacar en esta ocasión al señor Cardenal y a algunos obispos, no ha hecho sino reiterar afirmaciones anteriores y sumarse a la campaña de voceros oficiales y oficiales del Gobierno destinada a desacreditar a la Iglesia Chilena; campaña acentuada en momentos en que debían nombrarse sucesores de tres arzobispos dimisionarios.

3º) En efecto, ¿de qué se trata? Se trata de probar que el Cardenal y algunos obispos actúan "excediendo notoriamente esos límites que la propia doctrina de la Iglesia ha fijado" (señor Ibieta) o que "formulan juicios en materias contingentes ajenas a sus ministerios" (señor Guzmán).

Pero, curiosamente, estos "verdaderos católicos" se cuidan muy bien de precisar, con apoyo de textos oficiales de la Iglesia, cuáles son los límites de su Magisterio.

La verdad es que no podrían porque justamente sus críticas a la Iglesia no parten de su catolicismo, sino de su negatva a aceptar y, digámoslo claramente, de su rechazo a las enseñanzas del Concilio Vaticano II, de Medellín y de Puebla.

En el fondo, atacan no sólo al Cardenal y a algunos obispos, sino a la Iglesia chilena, y tanto es así que, como dice el señor Guzmán, a confesión de partes relevó de prueba, el señor Ibieta, en esta cruzada "patriótica", arremete incluso contra "pronunciamientos episcopales".

No se trata, pues, de aspectos puntuales o de algún cardenal o de algunos obispos. Lo que se rechaza es el Magisterio actual de la Iglesia que en el caso de las iglesias nacionales se expresa más concretamente en los pronunciamientos de las conferencias episcopales.

¿Cómo podría, pues, extrañarse alguien de que, finalmente, ante esta campaña que dura años, laicos verdaderamente comprometidos con su Iglesia digan su palabra de adhesión a sus obispos y de rechazo a tanto ataque vil?

5º) El señor Ibieta califica de "ponderadas" las expresiones del señor Guzmán. ¿Esto sí que produce extrañeza!

Repasemos algunas de sus opiniones. Sobre el sucesor del señor Arzobispo de Santiago: "Mi deseo es que sea un auténtico pastor...". ¿Qué ponderación para juzgar implícitamente la obra de monseñor Silva Henríquez! ¿Qué autoridad le permite insinuar que monseñor Silva Henríquez no ha sido un auténtico pastor?

Se refiere al "tino y paciencia de las autoridades gubernativas". ¿Estará pensando en las ponderadas opiniones de un ministro? ¿Habrá leído la declaración jurada de los sacerdotes detenidos al salir de un acto de homenaje a monseñor Romero, arzobispo mártir de El Salvador?

6º) El señor Guzmán, en loable afán, rescata la importancia de la tarea política pero se corrige de inmediato, al señalar que "el propio Gobierno actual, en varios casos, ha reconocido, a través de designaciones de confianza presidencial de alta importancia". ¡O sea, para el señor Guzmán sólo son respetables los políticos del pasado o los de hoy que piensan como él y que cuentan con la confianza del Presidente de la República!

7º) Nada es más peligroso para la sana convivencia nacional y la formación de la opinión pública, tal como en referencia al jet-set lo afirma el señor Guzmán, que levantar falsos ídolos o "exaltar como ejemplos a personas o

conductas que nada tienen de ejemplar".

El señor Ibieta, que tiene perfecto derecho a ser admirador del señor Guzmán, comete ese error que no puede dejarse pasar.

Atribuye al señor Guzmán: "Claridad, franqueza e independencia de juicio". Esto último: ¿Frente a qué o frente a quiénes? Y deduce a renglón seguido que "le han significado un merecido respeto de la opinión pública". ¿En base a qué secreto sondeo de opinión puede argumentarse tan livianamente?

Termina en su entusiasmo y lealtad el señor Ibieta reconociendo "la valentía" de una personalidad tan seria y prestigiosa como la de don Jaime Guzmán.

Pensamos que es prudente esperar que la historia juzgue y, en ese momento, por ejemplo, es perfectamente posible que don Mariano Ruiz-Esquide, exparlamentario y dirigente gremial en tiempos de democracia representativa, sometido reiteradamente a la voluntad popular, aparezca como un servidor público más "serio y prestigioso" que el señor Jaime Guzmán, ideólogo y asesor del actual Gobierno, defensor de políticas que han significado la destrucción de nuestro aparato productivo, la más alta cesantía que conozca el país y las más graves violaciones a los derechos y libertades individuales de toda nuestra historia.

En cuanto a valentía, aunque moleste al Señor Guzmán y al señor Ibieta, nos quedamos con la valentía de nuestro Cardenal, monseñor Raúl Silva Henríquez.

Bernardo Espinosa Bancalari.

Agradecimientos

Señor Director:
Me permito por su intermedio agradecer a las directivas y socios de la Asociación General de Jubilados FF.AA., Círculo de Submarinistas, Círculo de Telecomunicaciones, Círculo de Suboficiales y Clases en Retiro José María Bari; Mutual Femenina con Montepíos FF.AA. y Grupo Naval Los 16 de Lorenzo Arenas, por sus visitas al Hospital Naval. Hago extensiva esta gratitud a muchos socios amigos del Círculo de Personal Filiación Azul que me visitaron.

Aparicio Jerez Iribarra

En torno a la contradicción

0.1271

De las exposiciones de los señores Guzmán, Ruiz-Esquide, Ibieta y Espinosa, ha surgido una contradicción interesante. Queremos sumar nuestro aporte para el esclarecimiento de puntos concretos.

1.- Las relaciones entre Gobierno e Iglesia han pasado por momentos difíciles. Los de Gobierno estiman que se ha logrado, no obstante, una razonable convivencia gracias al tino y a la paciencia con que las autoridades han afrontado los excesos de ciertos sectores eclesiásticos. Podríamos preguntarnos cuáles excesos, para encontrar la debida correspondencia en el razonamiento oficialista, porque la crítica al sistema económico impuesto, al desmoronamiento moral y a la inseguridad hecha por la Iglesia, ha venido a parar en la constatación de consecuencias tan graves, en una crisis tan profunda como para criticar a esa Iglesia por no haber llamado a escándalo, con crítica más acerba, para impedir, al menos, parte de la secuela, instando categóricamente a un cambio. Pero todos sabemos que de muy poco habría servido frente a la porfía de la imitación a Freedman, la lucubración de cátedra exótica y el mesianismo sectario. ¿Podría hablarse de exceso de ciertos eclesiásticos cuando en diciembre de 1982, en Carta a los Católicos, todos los obispos de Chile claman por un cambio ante la crisis total en que se encuentra la nación? ¿Habrá exceso por reiterar la verdad y afirmar que "la cordura es mejor solución que la violencia"? (Carta). Es cuestión de leer *Laborem Exercens* para calificar el problema de desempleo en Chile de "calamidad social". Y no quisiéramos referirnos a otros reclamos de los obispos por causas dolorosísimas que ninguna disposición autoritaria podrá hacer olvidar.

2.- Afirman los de Gobierno que hay obispos que formulan juicios en materias contingentes, ajenas a su ministerio, lo que deberían aclarar porque no obligan a los católicos. Se ejemplariza con la actitud del Obispo de Osorno, que ha sostenido la inconveniencia del largo período de transición o de anormalidad. Empecemos por reconocer que existen unos derechos naturales inherentes a la persona humana, inconculcables y fundamentales para mantener la paz, reconocidos en el orden jurídico internacional (Carta ONU, Declaración 1948). Es tarea esencial de los poderes públicos tutelarios "por lo que los magistra-

dos que no los reconozcan o los atropellen no sólo faltan a su deber, sino que carece de obligatoriedad lo que ellos prescriban" (Pacem in Terris 60-61). La defensa eficaz, imparcial y regida por los principios objetivos de la justicia forman parte de esos derechos (Pacem-24). Es preciso compenetrarse del significado del estatuto de transición; de la arbitrariedad que implica, del autoritarismo impresionante que conlleva el art. 24 y en lo que se ha traducido su aplicación, con tremendas penas impuestas administrativamente, sin forma de juicio, sin posibilidades de defensa ni de recursos. Es todo un sistema en tajante contradicción con el de los derechos humanos. Y no mueve eficazmente al hombre a la prosecución del bien común que persigue la Iglesia "la autoridad que se fundamenta tan sólo en la amenaza o en el temor de las penas o en la promesa de apremios" (Pacem-48). El art. 24 es ofensivo a la dignidad del hombre, conforme a lo que se va diciendo, y cuando "la Iglesia se hace presente en la defensa o en la promoción de esa dignidad, lo hace en la línea de su misión, que aún siendo de carácter religioso y no social o político, no puede menos de considerarlo en la integridad de su ser" (Juan Pablo II, Puebla 1979). En Concilio Vaticano II la Iglesia sostiene que la limitación temporal de los derechos sólo puede producirse por razones de bien común y que la libertad debe restituirse "cuanto antes porque es inhumano que la autoridad política degenera en formas totalitarias o dictatoriales"... (Gaudium, et spes-75).

¿Por qué no van a obrar dentro de su ministerio los obispos que a los 10 años de transitoriedad y de estados de excepción piden el término del período que para la Iglesia es fuente de abusos o de entorpecimiento de los derechos humanos esenciales? El Sr. Guzmán afirma en Mensaje 318-83: "El plazo establecido me parece el máximo prudente o admisible". ¿Por qué no permitir a los obispos la libertad del desacuerdo con el Sr. Guzmán y que en el ejercicio más claro y nítido de su ministerio y a la luz de la vida concreta a la que se aplica el Evangelio consideren inadmisibles ese máximo admisible?

3.- Se critica al Cardenal por su homilía en los funerales de don Eduardo Frei. Si se lee con cuidado y con buena intención (El Cardenal nos ha dicho, pág. 356), se concluye en una justa alabanza a un cristiano de excepción, a un

demócrata, político y humanista hijo de la Iglesia, que practicó sus principios con la más absoluta entereza y luchó por la Doctrina Social de la Iglesia, doctrina que supo interpretar con inteligencia y enorme generosidad. ¿Qué de criticable hay en ese reconocimiento?

Para afirmar su juicio crítico contra el Cardenal, el Sr. Ibieta transcribe entre comillas la siguiente frase de la homilía: "Fue un hermano que tenía para nosotros la alegría de representarnos plenamente"; la frase verdadera es: "Por eso hoy, agradecida (la Iglesia) recuerda a este hijo suyo que la ha sabido interpretar con inteligencia y con enorme generosidad". No es justo, por decir lo menos, tergiversar textos para afirmar posiciones; es peligroso porque al descubrirse se van al suelo las posiciones y el expositor. No es al Cardenal a quien el Sr. Frei representaba plenamente, sino a la Iglesia, que le agradece su dedicación evangelizadora de alta significación y su profunda fidelidad.

Los de Gobierno critican al Cardenal por haber despedido a un militante político, actuando más como líder político que como pastor. El elogio al ex Presidente de la República es como político y católico al servicio de la Doctrina Social de la Iglesia, en lo que nada hay de criticable, porque la Iglesia ensalza al político y a la política (Gaudium et spes-73), y será más cercano y amoroso el recuerdo hacia un católico intachable y permanente al servicio de su religión, de un ciudadano egregio de Chile y de América y cuya personalidad no es dable parcelar.

Hay muchas más cosas interesantes en las exposiciones que conforman la contradicción en torno a la cual hemos discurrido. Como el concepto de vida-misión y el del encuentro de la felicidad por la purificación del renunciamento para el cumplimiento del deber que se contiene en la entrevista del 19 de abril. Daría para un curso de moral a la espera de tiempos propicios.

Humberto Otárola A

EL SUR invita a sus lectores a escribir y contar las inquietudes de su comunidad. La tribuna está abierta a todos. Las cartas que aparecen en esta sección representan exclusivamente la opinión de sus firmantes y no comprometen, por lo tanto, la posición del Diario. Para su publicación se exige que vengan debidamente identificadas, firmadas y que su extensión no sobrepase en lo posible las 40 líneas escritas a máquina. El Diario se reserva el derecho a suprimir todo tipo de expresiones injuriosas, difamatorias o calumniosas.

Sobre una entrevista a Jaime Guzmán

Señor Director:

El equipo pastoral del Arzobispado de Concepción y Arauco, el 23 de abril, en el diario EL SUR, dice "refutar" las declaraciones hechas por don Jaime Guzmán en una entrevista publicada el 19 de abril.

El equipo pastoral del Arzobispado al responder se sale completamente (como se dice vulgarmente) por la tangente, sin contestar ninguna de las observaciones hechas por el señor Guzmán en su entrevista.

Puntualizando: El equipo pastoral se limita a declarar varios puntos:

1º.- "Es competencia exclusiva de la Iglesia determinar el campo propio de su labor pastoral". O sea, pueden abar-

car cualquier campo. Bien. Pero nada dicen a lo que se cuestiona y que es la forma en que esta labor se realiza.

2º y 3º. Se pide en estos puntos que ningún católico, que se confiesa como tal, emita juicios sobre la labor política de algunos pastores de la Iglesia. O sea, en su arrogancia estos pastores mezclan sus pasiones políticas con su doctrina y creyéndose poseedores de la verdad absoluta, en su pensamiento político (no religioso), no admiten críticas, so pena de ser un mal católico.

Si así fuera, ellos serían entonces tan omnipotentes, tan poderosos o más que los más grandes dictadores que hayan existido, como el Faraón Ramsés II o Adolfo Hitler, ya que, repito, ningún ca-

tólico podría disentir con ellos en su pensamiento político. ¡Esto es absurdo! Así lo corrobora su Santidad el Papa Juan Pablo II, jefe máximo de la Iglesia Católica, quien ha dicho en forma enfática que los sacerdotes no deben intervenir en la política contingente a título de la "catolicidad". Con toda razón don Jaime Guzmán y todos los católicos, sin perder un ápice, muestra condición de tal, estamos en nuestro perfecto derecho a criticar estas acciones; nefastas en sus consecuencias.

4º Punto: "Ataques al Cardenal".

En este punto quiero recordar las enseñanzas del Santo Padre, que tanto ha pedido a los pastores de su Iglesia para que su acción pastoral vaya orientada a un campo (bastante abandonado por muchos sacerdotes) de oración y ruego por el alma de cada uno de sus fieles y por acrecentar la fe de ellos.

Fe que se está perdiendo, debido a lo dicho en párrafos anteriores. Vemos las iglesias con mucho público, pero fieles, fieles devotos de la doctrina de la Iglesia y sin afares políticos, son desgraciadamente muchos menos.

También ha pedido el Santo Padre que, en otro campo, estos pastores luchan por la **unidad; la paz y el bienestar** de sus pueblos.

Así fue como Su Santidad, al pisar suelo nicaragüense, dijo terminantemente al ministro sacerdote que allá encontró arrodillado ante él: "Deje usted la política...".

Este mismo consejo le fue dado al Cardenal por Su Santidad el Papa, cuando lo visitara en Roma, el cual se refirió a la no intervención en la política contingente de su país.

M.V.I. Carnet N° 2.555.966-5
de Concepción.

"El Sur" 30-IV-83